

70

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

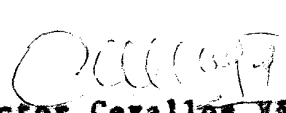
DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA SABRE INTERNATIONAL INC.

Se comunica al público que la compañía extranjera SABRE INTERNATIONAL INC. fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución N° 96.1.1.1.1443 de 23 de mayo de 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 4 de junio de 1996.

- 1.- Nacionalidad: Estadounidense.
- 2.- DOMICILIO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 3.- ACTIVIDAD AUTORIZADA: Todo acto y actividad legal, por la cual se constituye una Corporación del Estado de Delavare.
- 4.- CAPITAL ASIGNADO: S/50'000.000,00.
- 5.- REPRESENTANTE EN EL ECUADOR: El Dr. Federico Chiriboga, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito.

(AQUI LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Quito, a


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXT.1253

CRP/FCHT


QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de